



RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO				
REF: SERVICIO: PARQUES Y JARDINES.	GRUPO POLÍTICO : ADELANTE SEVILLA	Fecha:		
		Nº. Orden día:		

PREGUNTA: Alegaciones del Plan Director del Arbolado Urbano de Sevilla

RESPUESTA:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Adelante Sevilla acerca de las alegaciones del Plan Director del arbolado urbano de Sevilla, quien suscribe informa lo siguiente:

¿Cuántas "alegaciones" ha recibido el Plan Director del Arbolado Urbano de Sevilla?

"Se han recibido 109 alegaciones al Plan Director del Arbolado Urbano de Sevilla."

¿Qué entidades o personas han registrado "alegaciones"?

- " Asociación Parque Vivo "Guadaira"
 - Red Sevilla por el Clima
 - Salva tus Arboles
 - Rosa María Guallart Laguarta
 - José Elias Bonells"

Nota: hay tres asociaciones que no han presentado alegaciones habiéndola comunicado previamente: ECOURBE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN Y CIVILITER.

¿Se han analizado ya dichas "alegaciones"?

"Sí."

En caso de existir algún tipo de informe sobre las "alegaciones" ¿Cuándo se va a hacer público?

"El informe está redactado pendiente de conformidad por parte de la Dirección General de Medioambiente y Parques y Jardines. Se hará público en la Mesa del Árbol prevista para mitad de Julio "

¿Cuándo está prevista que se resuelvan dichas "alegaciones"?

"Depende de la casuística de las alegaciones, las hay que inmediatamente se resuelven y otras que tienen un plazo mayor de tiempo para ser resueltas, ya que versan de estrategias a largo plazo."

¿Se va a informar a cada una de las entidades o personas que registraron "alegaciones" del resultado de las mismas? ¿Cuándo?

"Se van a publicar en la página Web del Servicio de Parques y Jardines el informe de las alegaciones, a su vez se comunicará vía email a las entidades que presentaron las alegaciones la disponibilidad del informe en la citada página Web. Esta previsto convocar una Mesa del Árbol para mitad de Julio en la que se dará cuenta del análisis de dichas alegaciones"

¿Se aprobará el Plan Director de forma definitiva por el Pleno?

Código Seguro De Verificación:	4mPTeEnTVJYvgkkDxPiYqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	01/07/2020 18:16:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4mPTeEnTVJYvgkkDxPiYqw==		







No, es un documento de directrices técnicas, no normativo, entendiéndose que el Órgano al que corresponde su aprobación es a la Junta de Gobierno.

¿Qué medios humanos y materiales hay previstos para hacer el seguimiento de dicho Plan Director?

"Los medios humanos y materiales con los que cuenta el servicio de Parques y Jardines actualmente."

¿Cuándo se va a hacer público el Mapa de Evaluación de Riesgos que el Pliego del contrato de redacción del Plan Director incluía?

"Se le ha elaborado un informe de Plan de riesgo, que será publicado en la página Web del Servicio de Parques y Jardines y del que se dará cuenta en la próxima Mesa del Árbol citada anteriormente".

El objetivo cuantitativo del Plan de Gestión de Riesgo durante los contratos vigentes con las empresas conservacionistas es realizar las revisiones e inspecciones de todas las posiciones arboladas de la ciudad llegada la finalización de sus contratos de conservación y que todas estas revisiones, al igual que las incidencias acaecidas durante la vigencia del presente contrato, queden registradas dentro del Sistema de Información Geográfica utilizado para tal fin, en este caso Arbomap Inspecciones®."

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma.

TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación:	4mPTeEnTVJYvgkkDxPiYqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	01/07/2020 18:16:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4mPTeEnTVJYvgkkDxPiYqw==		

